

## PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LAS PEC DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

(Aprobado por las Comisiones de Coordinación de los Títulos de Grado de la Facultad de 13 de junio de 2018 y ratificado en Junta de Facultad de 25 de junio de 2018)

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de suspenso<sup>1</sup> en las PEC de los Grados de la Facultad de Filología podrán solicitar revisión según el siguiente procedimiento:

### PRIMERA REVISIÓN:

- **Plazo de solicitud:** El plazo máximo para solicitar la revisión de las PEC será de **5 días naturales** contados a partir del día de la publicación de la nota en la plataforma virtual, según los plazos establecidos por el equipo docente.
- **Vía de solicitud:** Las solicitudes deberán enviarse al tutor/a a través del **correo electrónico institucional** de alumno de la UNED.
- **Órgano de resolución:** El tutor responsable de la calificación.
- **Motivación:** La solicitud de revisión y la respuesta del tutor/a responsable de la calificación deberán ser motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.
- **Plazo de resolución:** Una vez recibida la solicitud de revisión, el/la tutor/a responsable de la calificación tendrá de plazo para responder **los 5 días naturales** siguientes.

### SEGUNDA REVISIÓN:

Si el/la estudiante no está conforme con el resultado de la primera revisión, podrá solicitar, de forma motivada una segunda revisión de la PEC.

- **Plazo de solicitud:** La solicitud de la segunda revisión se debe formalizar en el plazo de **3 días naturales** a partir de la recepción del resultado de la primera revisión.
- **Vía de solicitud:** Las solicitudes deberán enviarse al equipo docente a través del **correo electrónico institucional** de alumno de la UNED.
- **Órgano de resolución:** El coordinador del equipo docente de la asignatura correspondiente. En el caso de que sea un miembro del equipo docente el que haya corregido la PEC, la revisará otro miembro del equipo docente. Si el profesor que ha corregido la PEC es el único docente de la asignatura, la Dirección del Departamento al que pertenezca remitirá la PEC a otro profesor de la misma materia para que la revise.

---

<sup>1</sup> En el caso de que la PEC no se califique sobre 10, una calificación que represente menos del 50% del total de la nota.

- **Motivación:** La solicitud de revisión y la respuesta del profesor/a responsable deberán ser motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.
- **Plazo de resolución:** La resolución del coordinador del equipo docente deberá ser comunicada al/a la interesado/a en los **5 días naturales** siguientes a la recepción de la solicitud de la segunda revisión.